



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 282/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 432/2024, caratulado: “DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO NACIONAL DE VERANO DE TAEKWON-DO ITF (17 DE FEBRERO)”;

**CONSIDERANDO:**

Que, a f. 1 el Director de Deportes, Señor Oscar Francisco Raimundo LEGARIA, solicita se declare de Interés Municipal el “Torneo Nacional de Verano de Taekwon-Do ITF”, que se llevará a cabo el día 17 de febrero del año 2024, en las instalaciones de las Naves Portuarias de esta ciudad.

Que, el evento referido será organizado por el Team Pini T de las Asociaciones Universal, representada localmente por el Instructor César MASSART, contando con la presencia del Gransmaster Fabián PINI, Director de la Asociación Universal, Miembro de la Federación Argentina de Taekwon-Do y actual Presidente del Comité del Torneo Mundial, el cual se realizará en este país durante el año 2025.

Que, el mencionado evento contará con la presencia de más de QUINIENTOS (500) participantes de todo el país, integrando diversas categorías: ternas de mini, prejuveniles, cadetes, adultos y senior, incluyendo la participación de campeones del mundo en categorías de adultos.

Que, el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE, no presenta objeciones a lo requerido por el funcionario ut supra referido.

Que, esta gestión de Gobierno apoya e incentiva la realización de eventos deportivos como el presente, el cual se desarrolla en un marco familiar y festivo, teniendo en cuenta que la práctica de deportes, permite tanto a niños como adultos relacionarse e interactuar dentro del ámbito deportivo y fuera de él, contribuyendo al desarrollo integral de la persona. Asimismo, considera que su ejecución permite proteger la salud y mejorar el bienestar, dando lugar así a una mejor calidad de vida.

Que, de conformidad con los motivos expuestos en el presente, en los que se destaca el carácter deportivo de primer nivel del evento, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL el “Torneo Nacional de Verano de Taekwon-Do ITF”, que se llevará a cabo el día 17 de febrero del año 2024 en las instalaciones de las Naves Portuarias de esta ciudad.

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*DR. MANUEL OLALDE*  
*Secretario de Gobierno*  
*y Modernización*

*MAURICIO GERMÁN DAVICO*  
*Presidente Municipal*